

# PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



IES LA ALGAIDA (RÍO SAN PEDRO)  
CURSO 2021-2022

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES
4. OBJETIVOS GENERALES DEL POAT
  - 4.1 Con respecto al centro
  - 4.2 Con respecto al alumnado
  - 4.3 Con respecto al profesorado
  - 4.4 Con respecto a la familia
5. ELEMENTOS DEL POAT
  - 5.1 Acción tutorial
    - a. Objetivos específicos.
    - b. Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado.
    - c. Procedimientos de recogida y organización de datos académicos y personales del alumnado.
    - d. Procedimiento y organización de la comunicación con las familias.
    - e. Organización de la coordinación entre el profesorado que tiene asignada tutoría.
    - f. Organización de la coordinación entre el profesorado del equipo educativo de cada grupo.
    - g. Distribución de responsabilidades de los miembros del equipo educativo en el desarrollo de la acción tutorial.
    - h. Planificación de actividades de tutoría.
    - i. Programa de tránsito entre CEPR e IES.
    - j. Procedimientos de evaluación y seguimiento de la acción tutorial.
  - 5.2 Orientación académica y profesionales
    - a. Objetivos específicos
    - b. Criterios para la selección de programas a desarrollar en los distintos niveles de la etapa.
    - c. Actuaciones que se realizarán con el alumnado.
    - d. Actuaciones que se realizarán con las familias.
    - e. Coordinación entre profesionales que participen.
    - f. Seguimiento y evaluación.
  - 5.3 Atención a la diversidad
    - a. Objetivos específicos.
    - b. Criterios para atender al alumnado por parte de los distintos miembros del departamento.
    - c. Procedimiento para la coordinación y asesoramiento al profesorado en medidas de atención a la diversidad.
    - d. Actuaciones del departamento de orientación con las medidas de atención a la diversidad.

- e. Planificación y organización de los apoyos dentro/fuera del aula.
  - f. Criterios de agrupamiento del alumnado del aula de apoyo a la integración.
  - g. Contenidos a priorizar en el aula de apoyo a la integración.
  - h. Estrategias de colaboración con las familias.
  - i. Organización y utilización de los recursos personales y materiales del D.O en relación con la atención a la diversidad.
  - j. Seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
  - k. Programación de las medidas de atención a la diversidad.
- 6. METODOLOGÍA DEL POAT
  - 7. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE Y ACCIÓN TUTORIAL
  - 8. ASPECTOS ORGANIZATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL D.O
  - 9. PLANES Y PROGRAMAS:
    - 9.1 PMAR
    - 9.2 COMPENSATORIA

## 1. INTRODUCCIÓN

La orientación educativa, se constituye como uno de los elementos fundamentales con los que cuenta el sistema educativo para proporcionar una enseñanza de calidad. A través de ella se hace posible la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la atención a las necesidades educativas del alumnado, la formación permanente que les permita tomar decisiones maduras y responsables con respecto a su futuro académico y profesional, etc. A través de la orientación, potenciamos el desarrollo óptimo del alumnado de forma que se conviertan en miembros activos y responsables de la sociedad en la que viven. Un requisito indispensable para llevar a la práctica este sistema, es la implicación de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa, desde el profesorado, hasta los familiares, pasando por los propios alumnos y alumnas y el equipo directivo. La planificación de las actuaciones que realizará el centro queda recogida en distintos documentos. En este sentido, el Plan de Orientación y Acción Tutorial de nuestro centro se fundamenta en un análisis de necesidades, que permite la formulación de objetivos generales que a su vez orientan la realización de las diferentes actuaciones, organizadas en programas, en torno a la acción tutorial, orientación académica y profesional y atención a la diversidad.

La orientación es un proceso de ayuda que tiene su conocimiento en la tutoría, se continúa en la acción del Equipo de docentes en colaboración con el Departamento de Orientación del centro y culmina a través de las acciones orientadoras de los Equipos de Orientación Educativa de Zona.

- 1) El aula: con el grupo a través de la función tutorial y orientadora que corresponde a todo profesor y profesora, y en particular al tutor o tutora, que deberá coordinarse con los otros profesores que intervengan en el mismo grupo de alumnos/as.
- 2) En el centro: como institución integrada por el Equipo Docente y por una serie de recursos materiales a su disposición. Los Equipos Docentes podrán contar con el asesoramiento de los profesionales del Departamento de Orientación del centro.
- 3) En la zona: con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa.

Estos tres niveles de la acción orientadora tienen un mismo objetivo: resaltar la dimensión orientadora de todo acto educativo. Este objetivo común tiene que conseguirse mediante el principio de la complementariedad de actuaciones y el trabajo cooperativo entre los principales agentes de cada uno de estos niveles, es decir, los tutores/as, el Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa.

En este modelo educativo, un elemento básico es el currículo, que debe tener como características básicas la flexibilidad y la adaptabilidad, permitiendo realizar los ajustes necesarios en sus diferentes elementos (de acceso y básicos), logrando de ese modo que la respuesta educativa se adecue a las características y necesidades del alumnado al que se dirige. Especial importancia cobran las Competencias clave: aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos.

El modelo de Orientación Educativa que consagra la normativa que regula el actual

sistema educativo se define fundamentalmente por las siguientes características:

- a) La orientación educativa es un derecho de todo el alumnado.
- b) La acción orientadora se define por su carácter educativo y curricular, donde la orientación constituye un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular.
- c) La actuación orientadora debe estar planificada y basarse en programas que deben estar plenamente integrados en el Proyecto Educativo, y ser, en consecuencia, asumidos por toda la comunidad educativa. Orientar no es una tarea de unos pocos. Se trata de una tarea compartida que, con diferentes funciones y grados de responsabilidad, tiene que ser asumida por todos.
- d) La planificación de las actuaciones de orientación educativa en los centros educativos debe contemplarse en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas enseñanzas impartidas en el Centro, en coherencia con las líneas generales de actuación pedagógica.
- e) La Orientación, aunque pueda haber momentos críticos que requieran una atención especial, es un proceso continuo y sistemático que se despliega a lo largo de toda la escolaridad y que se proyecta más allá del momento en que el alumnado abandona la institución educativa.
- f) La orientación es una tarea compartida por todos los profesionales de la educación. Es necesario lograr un alto grado de coordinación y cooperación entre los distintos agentes: profesorado, tutores y tutoras, padres y madres, profesionales de la orientación, órganos de coordinación docente del centro, equipos de zona, instituciones y recursos del entorno.
- g) La orientación educativa se estructura en tres niveles:
  - En el aula, con el grupo de alumnos, tiene lugar la tutoría;
  - En el centro educativo donde desarrolla su labor el D.O.
  - En la zona, ámbito de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa.Esta competencia compartida exige una permanente coordinación e integración de los distintos elementos del sistema.
- h) La orientación educativa desarrolla distintas modalidades de actuación:
  - Preventiva respecto a los distintos tipos de problemas.
  - Compensadora de posibles déficit, carencias y desigualdades

- Favorecedora de la diversidad y del desarrollo individual del alumnado, así como la capacidad y cualificación del profesorado.
- i) La persona, el alumno o la alumna considerado individualmente y su contexto, es el referente básico y último de la orientación educativa. La referencia es la persona concreta y la persona completa.

El primer referente normativo básico y general es la Constitución Española de 1978, que establece, en su Artículo 27, el derecho de toda la población a la educación básica, que será obligatoria y gratuita, y que tendrá por objeto el “pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. En el Artículo 49 señala que “los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos”.

En relación con la estructura y aspectos básicos del Sistema Educativo, la norma de referencia es:

- Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- Ley 9/1999, de Solidaridad en Educación.
- Real Decreto 1105/2014, 26 de diciembre, que establece el currículo básico de ESO y Bachillerato.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- Decreto 327/ 2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Instrucciones 8 de marzo del 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.
- Corrección de errores de las Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información Séneca.

Estas Leyes establecen, entre otros, los siguientes principios:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

## 2. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento está constituido por los siguientes miembros:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sonia Meléndez Luque orientadora, orientador, ejerciendo como Jefa de Departamento.
- D<sup>a</sup> Tamara Osorio Villegas, maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- D<sup>a</sup> Aida Blanco Salazar, maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- D<sup>a</sup> María Oliva Meléndez Bellido, profesora del aula del plan de compensatoria y coordinadora del mismo.
- Se adscriben los tutores/as así como el profesorado que imparte los ámbitos de PMAR.

Nos reunimos semanalmente para coordinar y realizar el seguimiento de la atención a al diversidad del alumnado y para compartir las decisiones tomadas en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

## 3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES

Las necesidades detectadas en el centro, y a las que se intentará dar solución desde el Departamento de Orientación son las siguientes:

Del ámbito de la **Orientación Académica y Vocacional**:

- Autoconocimiento personal y vocacional
- Conocimiento del Sistema Educativos.
- Toma de decisiones: opciones académicas y formativas.
- Orientación a las familias.

Del ámbito de la **Acción Tutorial**:

- Transito de Educación Primaria a Educación Secundaria.
- Educación socioafectiva y en convivencia.
- Uso positivo de las TIC
- Sexualidad y relaciones igualitarias

Del ámbito de los **Procesos de Enseñanza y Aprendizaje**:

- Estrategias para aprender a aprender.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Técnicas y hábitos de estudio.
- Metodología activas de enseñanza.

Del ámbito de la **Convivencia**:

- Cohesión de grupo, derechos y normas de convivencia.
- Prevención y resolución pacíficas de conflictos.
- Educación Emocional.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

##### 4.1 Con respecto al centro

- Coordinar la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial para cada curso académico.
- Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y de coordinación docente (ETCP, Equipo Directivo, Equipos Docentes) en todas aquellas cuestiones que demanden: asesoramiento sobre atención a la diversidad, diseño de adaptaciones curriculares, etc.
- Mantener coordinación con los centros educativos de la zona y con el Ayuntamiento (Delegaciones de Educación y Servicios Sociales, fundamentalmente). Mantener coordinación fluida con los orientadores de la zona y con el EOE, ya que repercute en la mejora de la orientación educativa en el centro.
- Favorecer la interacción positiva y mayores niveles de comunicación entre los distintos elementos de la comunidad educativa: Profesorado, alumnado y familias.

##### 4.2 Con respecto al alumnado

- Potenciar la orientación personal, académica y profesional a todos los alumnos/as, de acuerdo con sus características y necesidades propias.
- Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de los alumnos/as (prevención de la violencia, de drogodependencias, conductas sexistas...).

- Promover la participación del alumnado en la vida del centro a través de sus representantes legales, la junta de delegados/as.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de cuantos alumnos/as requieran la adopción de programas de atención a la diversidad o medidas específicas y de aquellos alumnos/as que serán seleccionados para los PMAR del curso próximo.

#### 4.3 Con respecto al profesorado

- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y de índole personal, así como en el asesoramiento sobre la adopción de medidas institucionalizadas de atención a la diversidad.
- Coordinar y colaborar con los distintos departamentos en la elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen necesarias y en su aplicación, evaluación y seguimiento.
- Asesorar técnicamente al profesorado en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral.
- Coordinar, orientar y apoyar al profesorado, y especialmente a los tutores y tutoras, en sus actividades de orientación y tutoría y ofrecerle recursos (personales y materiales) para las mismas.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.

#### 4.4 Con respecto a las familias

- Dar mayor implicación directa a las familias en todo el proceso de regulación pacífica de los conflictos y aplicación de sanciones cuando se incumplen normas.
- Cuidar el trato a las familias respecto al espacio, la forma de entrevista y las habilidades de comunicación, siempre facilitando un clima de colaboración coeducativo.
- Establecer un calendario de entrevistas periódicas con las familias, con un periodo mínimo trimestral, en el horario específico de la labor tutorial.
- Informar a las familias sobre todos aquellos temas relacionados con la educación de sus hijos/as y de las actividades de orientación.
- Mediar en la relación entre las familias y el profesorado, favoreciendo un mayor grado de participación de las familias en la vida del centro, lo cual influirá positivamente en el rendimiento de los alumnos/as.
- Intercambiar información sobre el alumno/a y asesorar a las familias en la mejora de los procesos de aprendizaje y en la solución de las dificultades que puedan aparecer en los mismos.

### 5. ELEMENTOS DEL Plan de Orientación y Acción Tutorial.

#### 5.1 Acción Tutorial:

##### a) Objetivos específicos:

- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial

incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.

- Conocer la problemática y situación de cada alumnado atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores y profesoras.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase, fomentando la cohesión y participación de este en las actividades del Centro.
- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la coordinación del equipo educativo para adecuar al grupo los objetivos del curso.
- Facilitar el conocimiento del alumnado mediante la información recíproca entre el tutor o tutora y el profesor o profesora del área o materia.
- Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
- Detectar, de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
- Favorecer la coordinación entre tutores y tutoras en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.
- Ofrecer información a los padres y madres que permita su activa participación en el Centro y colaboración con los procesos educativos que en él se desarrollan.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el Centro.
- Promover la formación de los padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Fomentar la participación dinámica de los padres y madres en las estructuras organizativas del Centro.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo de este.

#### b) Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado.

- La finalidad que debe regir la atención individualizada con un alumno o alumna será la prevención de dificultades y problemas y la intervención ante la aparición de éstos.
- No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.

- La atención individualizada se extenderá a todos los alumnos y alumnas, independientemente de que éstos presenten dificultades o no, en aras de la promoción del desarrollo global de cada alumno y alumna.
- La atención individualizada al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada y apoye los objetivos que la misma pretende.
- Adaptación a las características y necesidades de cada alumno o alumna, contemplándose aquellas características diferenciales en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, con texto de desarrollo, etc.
- Se tenderá a buscar la colaboración y compromiso del alumno o alumna en la temática planteada, favoreciendo la autonomía de este.

#### c) Procedimientos de recogida y organización de datos académicos y personales del alumnado.

##### Información sobre la historia escolar del alumnado

- Acta de reunión de coordinación para la transición entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria donde quede reflejada aquella información aportada y valorada, de manera puntual, sobre algún alumno o alumna.
- Informe de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.
- Consejo Orientador.
- Informes del seguimiento escolar
- Visualización de toda la documentación aportada a través de la aplicación séneca.

##### Información curricular.

- Información obtenida en la evaluación inicial.
- Consejo Orientador.
- Resultados de la evaluación trimestral.
- Información que sobre un alumno o alumna se genere en las sesiones de evaluación y equipos educativos.

##### Datos psicopedagógicos.

- Informes de evaluación psicopedagógica.
- Informes del alumnado de PMAR
- Dictamen de escolarización.
- Adaptaciones Curriculares Significativas, programa del aprendizaje y programas específicos o cualquier otra medida específica cumplimentada en séneca.

#### d) Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.

##### Reuniones grupales con padres y madres del alumnado de un mismo grupo.

- Fechas: Habrá una reunión obligatoria al inicio de curso. Así mismo se podrán celebrar otras reuniones cuando se considere necesario. Dadas las circunstancias excepcionales generadas por el COVID-19, las reuniones se efectuarán de forma presencial, de forma escalonada y cumpliendo con las medidas sanitarias estipuladas por la autoridades.
- La Jefatura de Estudios convoca a las familias para la asistencia a estas reuniones.

- Desde el Departamento de Orientación se establecen los posibles contenidos a tratar en las reuniones mediante un guion corroborado y consensuado con Jefatura de Estudios y explicado en una reunión de coordinación de tutores del nivel.

#### Entrevistas individualizadas con las familias.

- El horario de atención a familiares por parte de la Orientadora será el establecido por el Departamento Orientación. Estas reuniones, dadas las circunstancias excepcionales generadas por el COVID-19, se efectuarán preferentemente vía telefónica, aunque hay que destacar que muchos de los temas a tratar con las familias es fundamentalmente necesario que se efectúen presencialmente para adoptar medidas concretas para la mejora del alumno/a.
- Las entrevistas realizadas por el/la tutor/a se celebrarán vía telefónica preferentemente, si se considera necesaria por el caso concreto se realizará presencial:
  - Al menos una vez al trimestre para cada familia.
  - Tras la primera y segunda sesión de evaluación, es imprescindible la tutoría individual con padres y madres del alumnado que no haya superado tres o más materias para proponer la firma de un Compromiso Educativo y/o de Convivencia.
- Cuando sea requerida por el tutor/a o la familia, siempre insistiendo en la preferencia de vía telefónica.
- Se recogerá información del profesorado de las áreas y materias sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que sigue el alumnado (mediante observaciones compartidas en Séneca), así como de la información aportada en la entrevista mantenida con la familia.

#### Otros procedimientos de comunicación con las familias.

- Correo postal y electrónico.
- A través de los padres y madres delegados/as.
- Agenda Escolar de trabajo del alumnado.
- Boletín de calificaciones de cada sesión de evaluación.
- Notas informativas.
- PASEN

Desde el centro se ha editado un modelo de acta de reuniones tanto para las intervenciones con el alumnado como con las familias, disponible para todo el profesorado a través del drive.

#### e) Organización de la coordinación entre el profesorado que tiene asignada tutoría.

Desde el inicio de curso (cuando se establece el horario regular del profesorado) se asigna una hora semanal de coordinación de tutores por nivel. Dichas sesiones de trabajo son presenciales en el departamento de orientación.

#### Participantes.

- La orientadora.
- Los tutores y tutoras de un mismo nivel.

- Jefatura de Estudios cuando así lo considere.

#### Contenido.

Entre los contenidos de las reuniones de coordinación podemos señalar los siguientes:

- Preparación y entrega de materiales a desarrollar en la jornada de acogida al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso.
- Preparación, entrega y explicación de material a desarrollar por los tutores y tutoras en las horas de tutoría lectiva: sesión de tutoría de aula y material complementario.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional: orientaciones para la emisión del consejo orientador, información académica y profesional necesaria para llevar a cabo la orientación del alumnado, actividades, técnicas y estrategias para el desarrollo de las sesiones de tutoría relacionadas con la orientación académica y profesional...
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad: demanda de evaluación de alumnado por el Departamento de Orientación, asesoramiento sobre medidas de atención a la diversidad adecuadas en cada caso, seguimiento del alumnado que es objeto de alguna medida de atención a la diversidad, criterios en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales...
- Seguimiento de programas específicos: programa de refuerzo del aprendizaje, Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, Técnicas de Trabajo Intelectual, mejora de la convivencia, habilidades sociales, Asistencia y del Absentismo del alumnado,...conjuntamente con Jefatura de Estudios u otros departamentos afectados.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos en aspectos relacionados con el rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, relaciones con el profesorado, disciplina, relaciones interpersonales, participación, integración en el centro, actitudes hacia el estudio...
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular: nivel académico, principales dificultades detectadas, conflictos entre el alumnado, relaciones con las familias...
- Asambleas de clase: aprendizaje de la participación y democracia en el alumnado.
- Preparación de las sesiones de evaluación: informes previos, preparación de la sesión de evaluación con el alumnado, contenido y guía para el desarrollo de la sesión de evaluación, documentación a cumplimentar...
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias: orientaciones para abordar la relación con la familia y el alumnado, análisis de la información obtenida, acciones a emprender, en su caso, comunicación de las conclusiones necesarias, resolución de conflictos, establecimiento de compromisos...

#### f) Organización de la coordinación entre el profesorado del equipo educativo de cada grupo.

Será Jefatura de Estudios la que planifique dichas reuniones, con una periodicidad quincenal, siendo desarrolladas de forma presencial para poder efectuar correctamente una toma de decisiones en cada uno de los casos (alumnado) que así lo requiera. Una vez finalizada

existe modelo de acta de reunión de evaluación inicial, trimestral y de equipo educativo.

#### Periodicidad:

- Para realizar las evaluaciones Inicial (octubre), Primera Evaluación (diciembre), Segunda Evaluación (marzo) Evaluación Ordinaria (junio) y Evaluación Extraordinaria (septiembre).

#### Participantes:

- Profesorado que imparte docencia al grupo.
- Delegados y delegadas de grupo con voz, pero sin voto (en caso de sesiones de evaluación trimestrales).
- Orientadora.
- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y compensatoria cuando en el grupo haya alumnado NEAE.

#### Contenido:

Algunos de los temas que serán tratados en estas reuniones podrán ser:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado/grupo: análisis de los resultados académicos, estudio de las principales dificultades que plantea el alumnado individualmente y en grupo, detección de aquellos aspectos favorecedores u obstaculizadores del rendimiento académico, hábitos y actitudes hacia el estudio...
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna y las decisiones que se tomen al respecto: adopción de medidas de atención a la diversidad ordinarias o extraordinarias, cambios en la organización del grupo, comunicación con las familias, tratamiento de las técnicas de estudio y trabajo intelectual...
- Valoración de las relaciones sociales del grupo: análisis de aspectos relacionados con la participación e integración del alumnado, comportamiento, relaciones entre iguales y con el profesorado, niveles de aceptación...
- Propuestas para mejora de la convivencia en el grupo y decisiones al respecto: adopción de medidas disciplinarias, establecimiento de criterios de actuación del profesorado ante situaciones diversas, desarrollo de actividades de tutoría relacionadas con la convivencia, modificaciones en la disposición física del grupo, comunicación con la familia y solicitud de colaboración...
- Coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo: análisis de la evolución e incidencias en el desarrollo de las programaciones didácticas, contenidos de tutoría a abordar desde las áreas y materias, tratamiento de la orientación profesional desde los contenidos curriculares...
- Aportaciones del grupo-clase, trabajadas en las asambleas, a través de los delegados.

#### g) Distribución de responsabilidades de los miembros del equipo educativo en el desarrollo de la acción tutorial.

La coordinación entre el tutor o tutora y los miembros del equipo educativo es esencial y deberá planificarse, especificando cómo, desde cada una de las áreas o materias, los distintos

profesores y profesoras apoyarán el desarrollo de las actuaciones programadas desde la Acción Tutorial. Serán objeto de coordinación aspectos como:

- Mejora de la convivencia.
- Técnicas y estrategias de aprendizaje.
- Orientación académica y profesional.
- Atención a la diversidad.
- Autoevaluación.
- Contenidos de carácter transversal.

Las actividades que realizan las Orientadoras en el ámbito de la Acción Tutorial con el alumnado del centro estarán en función de las necesidades detectadas. Entre ellas destacar:

- Entrevistas con el alumnado y las familias.
- Seguimientos individualizados con el alumnado y las familias.
- Seguimiento de la asistencia y el absentismo, de forma semanal.
- Seguimiento de los partes de convivencia y medidas disciplinarias y educativas.
- Compromisos individualizados.
- Formación de Delegados/as y Subdelegados de aula.
- Coordinación con la Jefatura de Estudios, el Departamento de Convivencia y el Departamento FEIE.

## h) Planificación de actividades de tutoría:

### Programación Anual de la Acción Tutorial del tutor/a

Desde el ámbito de la acción tutorial se trabajaran los siguientes bloques de intervención:

- I. Acogida e integración del alumnado en el grupo clase e IES.
- II. Organización, funcionamiento del grupo-clase.
- III. Mejora de las estrategias para aprender a aprender.
- IV. Mejora de la convivencia.
- V. Orientación para el desarrollo personal. Educación emocional.
- VI. Promoción de hábitos de vida saludable
- VII. Igualdad de género
- VIII. Preparación de las sesiones de evaluación.

Estos bloques se desarrollarán a lo largo del curso simultaneando actividades de los distintos bloques dentro de un orden lógico y acorde con la temporalización del curso. De igual forma las actividades están preparadas atendiendo a los diferentes momentos evolutivos del alumnado y diferenciadas por curso (no nos podemos olvidar que también sufrirán ajustes según las necesidades que se vayan detectando por parte del tutor/a u orientadora).

	GRUPO CLASE	ALUMNADO	FAMILIAS	OTRAS ACTUACIONES
SEPTIEMBRE	Jornadas de presentación y acogida	Utilización de la agenda escolar; Derechos y deberes; Normas de convivencia y sanciones; Aula de convivencia	Preparar la primera reunión informativa de madres/padres	Listas de clase; Fotos del grupo, Aportaciones al POAT
OCTUBRE	Organización tutoría aula; Elección de representantes; delegados; Asamblea de Clase	Análisis de los informes individualizados	1ª reunión informativa; Entrevistas familiares.	Evaluación inicial; Detección alumnado con dificultades; Preparación y coordinación de la sesión de E.Ed.  Elaboración de ACs, PE y PRA
NOVIEMBRE	Cuaderno Tutoría; Asamblea de Clase	Seguimiento alumnado con dificultades	Entrevistas familiares alumnado con dificultades	Elaboración de ACs, PE y PRA  Preparación y coordinación de la sesión de E.Ed.
DICIEMBRE	Autoevaluación; Cuaderno Tutoría; Aportaciones para la 1ª sesión de evaluación; Asamblea de Clase	Seguimiento alumnado con dificultades	2ª reunión informativa padres; Entrega de notas (punto de recogida); Compromisos Educativos/convivencia	Preparación y coordinación de la 1ª evaluación; Seguimiento de las medidas específicas.
ENERO	Análisis de los resultados de la evaluación;	Seguimiento alumnado	Compromisos	Calendario controles y trabajos; Preparación y

	GRUPO CLASE	ALUMNADO	FAMILIAS	OTRAS ACTUACIONES
	Cuaderno Tutoría; Asamblea de Clase	con dificultades	Educativos/convivencia;	coordinación de la sesión de E.Ed.
FEBRERO	Cuaderno Tutoría; Asamblea de Clase	Seguimiento alumnado con dificultades	Compromisos Educativos/convivencia	Preparación y coordinación de la sesión de E.Ed.
MARZO	Autoevaluación; Cuaderno Tutoría; Asamblea de Clase Aportaciones 2ª evaluación;	Seguimiento alumnado con dificultades; Preselección alumnado para PMAR y FPB	3ª reunión informativa; Entrega de notas (punto de recogida); Compromisos Educativos/convivencia	Preparación y coordinación de la 2ª evaluación; Seguimiento de las medidas específicas.
ABRIL	Cuaderno Tutoría; Asamblea; Análisis resultados de la evaluación	Seguimiento alumnado con dificultades	Compromisos Educativos/convivencia	Preparación y coordinación de la sesión de E.Ed.
MAYO	Cuaderno Tutoría; Asamblea de Clase	Elaboración y recogida de informes PMAR y FPB; Seguimiento alumnado con dificultades	Entrevistas padres alumnado PMAR y FPB; Compromisos Educativos	Preparación y coordinación de la sesión de E.Ed.; Evaluación áreas pendientes
JUNIO	Cuaderno Tutoría; Aportaciones para la Evaluación Ordinaria	Seguimiento alumnado con dificultades	4ª reunión informativa; Entrega de notas	Evaluación final de las medidas específicas; Elaboración del Consejo Orientador;

A continuación se detalla la programación de las hora lectivas de tutoría de cada uno de los niveles marcando los bloques de contenidos a trabajar.

1ºESO	
1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presentación del tutor/equipo educativo</li> <li>◆ La tutoría</li> <li>◆ Elección de delegados/as</li> <li>◆ Programa de acogida</li> <li>◆ T.T.I: Test de los tres minutos</li> <li>◆ Día internacional contra la violencia hacia las mujeres</li> <li>◆ Sociograma</li> <li>◆ Conductas disruptivas digitales</li> <li>◆ Imagen e identidad</li> <li>◆ Día de la constitución</li> <li>◆ Preparación de la primera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Cada cosa en su sitio (reciclaje)</li> <li>◆ T.T.I: cuestionario</li> <li>◆ T.T.I: atención y concentración</li> <li>◆ T.T.I: Buenas ideas de un texto</li> <li>◆ Día internacional de la no violencia</li> <li>◆ Un minuto de sinceridad y un retrato con engaño</li> <li>◆ Resolución de problemas</li> <li>◆ Día de Andalucía</li> <li>◆ La amistad</li> <li>◆ Autoestima</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Preparación de la segunda evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Asertividad</li> <li>◆ Día mundial del medio ambiente</li> <li>◆ Las materias que estudio</li> <li>◆ ¿Por qué estoy en el instituto?</li> <li>◆ Preparación de la tercera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>

## 2ºESO

1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presentación del tutor/equipo educativo</li> <li>◆ La tutoría</li> <li>◆ Elección de delegados/as</li> <li>◆ Programa de acogida</li> <li>◆ Día internacional contra la violencia hacia las mujeres</li> <li>◆ Agente secreto 006</li> <li>◆ HHSS: conocimiento e inferencias de emociones y afectos</li> <li>◆ HHSS: comunicación entre nosotros</li> <li>◆ Cineforum: cadenas de favores</li> <li>◆ Día de la constitución</li> <li>◆ Preparación de la primera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ T.T.I: cuestionario</li> <li>◆ T.T.I: planificación y condiciones ambientales</li> <li>◆ T.T.I: lectura activa</li> <li>◆ T.T.I: esquematizar para recordar</li> <li>◆ T.T.I: tras la pista</li> <li>◆ Día internacional de la no violencia</li> <li>◆ Día de Andalucía</li> <li>◆ Preparación de la segunda evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Internet y uso de las redes sociales</li> <li>◆ O.V.P: Las materias que estudio</li> <li>◆ O.V.P: ¿Por qué estoy en el instituto?</li> <li>◆ O.V.P: Elección de materias de 3ºESO</li> <li>◆ Día mundial del medio ambiente</li> <li>◆ Preparación de la tercera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>

## 3ºESO

1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presentación del tutor/equipo educativo</li> <li>◆ La tutoría</li> <li>◆ Elección de delegados/as</li> <li>◆ Programa de acogida</li> <li>◆ Día internacional contra la violencia hacia las mujeres</li> <li>◆ T.T.I: cuestionario</li> <li>◆ T.T.I: planificación del estudio y condiciones ambientales</li> <li>◆ T.T.I: trabajamos la memoria</li> <li>◆ Día de la constitución</li> <li>◆ Preparación de la primera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
--------------	---

2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ T.T.I: a la tarea</li> <li>◆ T.T.I: enigmas</li> <li>◆ T.T.I: afrontar los exámenes</li> <li>◆ Día internacional de la no violencia</li> <li>◆ Resistencia a la presión del grupo: comunicación asertiva</li> <li>◆ Comunicación padre e hijos</li> <li>◆ Día de Andalucía</li> <li>◆ Preparación de la segunda evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ O.V.P: soy ingeniera de telecomunicaciones</li> <li>◆ O.V.P: mi profesional ideal</li> <li>◆ O.V.P: Itinerarios formativos de 4ºESO</li> <li>◆ O.V.P: Decidir</li> <li>◆ Día mundial del medio ambiente</li> <li>◆ Preparación de la tercera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>

4ºESO	
1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Presentación del tutor/equipo educativo</li> <li>◆ La tutoría</li> <li>◆ Elección de delegados/as</li> <li>◆ Programa de acogida</li> <li>◆ Día internacional contra la violencia hacia las mujeres</li> <li>◆ El ciego y el lazarillo (autoconfianza)</li> <li>◆ Toma de decisiones</li> <li>◆ Autoconocimiento</li> <li>◆ Estilos de aprendizajes</li> <li>◆ Día de la Constitución</li> <li>◆ Preparación de la primera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ O.V.P: Conocimiento personal</li> <li>◆ O.V.P: Salidas profesionales</li> <li>◆ O.V.P: Mi futuro académico</li> <li>◆ Cineforum: Los lunes al sol</li> <li>◆ O.V.P: ¿Qué puedo hacer al terminar ESO? I</li> <li>◆ O.V.P: ¿Qué puedo hacer al terminar ESO? II</li> <li>◆ Día internacional de la no violencia</li> <li>◆ Día de Andalucía</li> <li>◆ Preparación de la segunda evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ O.V.P: Técnicas de búsqueda de empleo</li> <li>◆ Internet y el uso de las redes sociales</li> <li>◆ Cineforum: en busca de la felicidad</li> <li>◆ Día mundial del medio ambiente</li> <li>◆ Dilemas morales</li> <li>◆ Preparación de la tercera evaluación</li> <li>◆ Post-evaluación</li> </ul>

Como determina la normativa actual, el grupo de PMAR tendrá una tutoría semanal con su grupo de 3º ESO ordinario, y una específica con una de las orientadoras. La tutoría grupal tendrá como objetivo favorecer la integración del alumnado de PMAR con su grupo de referencia.

Las tutorías específicas serán impartidas por una de las orientadoras y tendrá un horario lectivo de una hora semanal. Se desarrollarán aspectos más concretos y ajustados a las características y personalidad del alumnado, de forma que se haga un seguimiento de la marcha del grupo en su proceso de enseñanza- aprendizaje, así como sus aspectos sociales y afectivos.

La planificación anual de la acción tutorial específica será la siguiente:

<b>TEMÁTICA</b>
<b>Análisis y funcionamiento del grupo</b> Situación del grupo ante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Actitudes de motivación. Análisis del rendimiento académico anterior. Problemas de comportamiento e integración. Actitudes del profesorado y familia. Cooperación y ayuda mutua. Participación en clase y en el centro. Preparación de la evaluación y análisis de resultados.
<b>Habilidades sociales</b> Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedo a hablar en público, etc. Desarrollo de la seguridad en las relaciones personales. Desarrollo emocional. Actividades de dinámica de grupo. Capacidad de debate y diálogo en grupo. Resolución constructiva de conflictos.
<b>Autoconocimiento</b> Capacidades personales y académicas. Autoestima y motivación. Limitaciones. Expectativas. Actitudes. Expresión y reconocimiento de sentimientos.
<b>Orientación educativa y profesional</b> Conocimiento del sistema educativo. Conocimiento del entorno escolar. Toma de decisiones. Planificación de un proyecto personal de vida. Consejo Orientador al finalizar el programa.
<b>Autorrealización</b> Diversión y ocio; Trabajo. Amistad y amor: relaciones sexuales y de pareja. Solidaridad y preocupaciones sociales. Evasión de la realidad. Autocontrol.
<b>Análisis del propio comportamiento y de la motivación</b> Actitud ante el éxito y el fracaso. Seguimiento del trabajo académico. Afrontamiento del estrés.
<b>Desarrollo de estrategias de aprendizaje</b> Hábitos de estudio y trabajo. Planificación y organización del tiempo de estudio. Estrategias de aprendizaje: tipos de lectura, resúmenes, esquemas, etc.
<b>Coordinación del Equipo Docente</b> Coordinación de las programaciones, de las medidas de atención a la diversidad, de la acción tutorial con el grupo ordinario. Sesiones de evaluación. Elaboración del Consejo Orientador.
<b>Asesoramiento y formación de las familias del PMAR</b> Información sobre los procesos educativos de sus hijos/as. Asesoramiento sobre decisión vocacional, hábitos de estudios, relaciones personales, educación de adolescentes, etc. Mantenimiento de canales bidireccionales fluidos de comunicación. Resolución de situaciones conflictivas.

#### i) Programa de tránsito entre CEPR e IES.

Según Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. En su capítulo V determina que es necesario realizar un conjunto de actuaciones de coordinación a desarrollar por ambos centros, siendo éstas las siguientes:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN/ACTIVIDADES
Creación del Equipo de tránsito	Jefatura de estudios de ambos centros educativos	Antes del 30 de septiembre
Coordinación entre el IES y el EOE de referencia	EOE y DO	Noviembre: balance del tránsito realizado entre ambos centros. Febrero: trasvase de información del alumnado NEAE del CEPR. Junio: intercambio de información del alumnado de NEAE que se incorpora al centro en el próximo curso.
Actuaciones con el alumnado	Jefatura de Estudios DO-EOE Tutores de Primaria	Tercer trimestre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita del alumnado de 6º EP para informarles del funcionamiento del IES por parte de la orientadora y jefatura de estudios.</li> <li>• Jornada de convivencia entre el alumnado de 6ºEP y 1ºESO.</li> <li>• Visita de una selección del alumnado del IES junto con la orientadora y un miembro del equipo directivo al CEPR.</li> </ul>
Actuaciones con las familias	Orientadora y Equipo Directivo	Charla divulgativa de las actividades extraescolares y complementarias que se desarrollan en el centro, funcionamiento y organización del mismo.
Reunión para el traspaso de: a) documentación o	Jefatura de estudios de ambos centros educativos	Junio

<p>información verbal significativa y complementaria por parte del CEPR del alumnado en general y de los alumnos/as con dificultades, además del alumnado de NEAE.</p> <p>b) Entrega de informes del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.</p>		
---	--	--

#### j) Procedimientos de evaluación y seguimiento de la acción tutorial.

- Observación y análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- Seguimiento a través de los expedientes académicos.
- Diálogo y debate en la clase.
- Evaluación final a través de entrevistas con tutores y tutoras y cuestionarios al alumnado.
- Actividades de tutoría de pre-evaluación y post-evaluación trimestral.
- Memoria final de tutoría.
- Memoria de autoevaluación en los distintos factores claves, el departamento de orientación hace sus propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

### 5.2 Orientación académica y profesional

#### a) Objetivos específicos:

- Favorecer en el alumnado los procesos de maduración vocacional para la toma de decisión.
- Activar en el alumnado el proceso cognitivo de autoconocimiento (profundizando en función del nivel educativo en el que se encuentre) que conlleva la búsqueda de información y reflexión analítica sobre las diferentes facetas que integran su desarrollo profesional.
- Facilitar al alumnado y sus familias información sobre las diferentes opciones académicas y su relación con el mundo laboral, tanto a lo largo de la etapa de la ESO como al concluir ésta.
- Implicar a la familia en la orientación académica y profesional de su hijo/a.
- Ofrecer al alumnado un modelo racional y sistemático de toma de decisión que pueda aplicar al ámbito académico y profesional.
- Asesorar/formar a los/as tutores/as para impartir los diferentes programas/actividades programados.
- Atender individualmente al alumnado y familia ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.

#### b) Criterios para la selección de programas a desarrollar en los diferentes niveles de la etapa:

Se justifica este ámbito de actuación del Departamento de Orientación por la diversidad de caminos que se van abriendo al alumnado a medida que avanza en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, lo que conlleva ir tomando decisiones sobre cuál elegir. Así mismo, se recoge como una finalidad básica de la educación la preparación del alumno/a para su incorporación al mundo social y laboral, lo que conllevará numerosa toma de decisiones, siendo una obligación ética del profesorado enseñar a tomar estas decisiones de manera racional, realista y planificada (principio de prevención).

Se entiende la orientación académica y profesional como un proceso continuo a desarrollar a lo largo de la etapa de la educación secundaria, con diferentes matizaciones según el nivel en el que nos encontremos (principio de desarrollo). En este período vital del chico/a, la familia, sus opiniones, valores, posibilidades económicas, expectativas educativas y laborales, tienen un peso específico a la hora de decidir qué opción formativa/profesional elegir.

Para todo ello, se diseñarán encuentros con las familias (a nivel grupal e individual si el caso lo requiere) en los que asesoraremos, con el objetivo de prolongar en el hogar la acción orientadora desarrollada en el centro. Teniendo presente los principios anteriores, los criterios serán:

- Los programas seleccionados y su secuenciación temporal a lo largo de la etapa tendrán como objetivo final desarrollar en el alumnado la auto-orientación.
- Tendremos en cuenta los estudios que se desarrollan en el centro y en la zona más cercana (Cádiz y Puerto Real).
- Trabajaremos la orientación académica y vocacional en todos los niveles de la etapa adaptándolo a las necesidades educativas e intereses de cada uno.
- En 1º y 2º ESO nos centraremos en la orientación académica (materias de elección y autoconocimiento).
- En 3º ESO: materias de opción del bloque de asignaturas troncales y materias dentro del bloque de asignaturas específicas de 4º ESO, autoconocimiento y salidas educativas al concluir la etapa.
- En 4º ESO: autoconocimiento, conocimiento del mercado laboral cercano, salidas educativas con/sin titulación y técnicas de búsqueda de empleo.
- Conectar con el entorno socio-laboral (empresas, sindicatos, Andalucía Orienta).
- Fomentar el trabajo interdisciplinar con las distintas materias.

#### c) Actuaciones que se realizarán con el alumnado

- Exploración de las capacidades, intereses, motivaciones del alumnado.
- Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar cada etapa: E.S.O., Formación Profesional Básica, Bachillerato y Ciclo Formativo Grado Medio y Superior.
- Asesoramiento sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (al alumnado que lo necesite).
- Acercamiento a las titulaciones universitarias, pruebas de acceso a la universidad, notas de corte.
- Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.

- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga el Título de Graduado en E.S.O.: FPB, FPE, Educación Secundaria de Personas Adultas, Curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio... (asesoramiento de forma individualizada).
- Información sobre los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas postobligatorias.
- Información sobre las pruebas de acceso a los ciclos formativos, y a la universidad: requisitos, plazos, desarrollo de las pruebas, contenido de las mismas.
- Información sobre las pruebas libres para la obtención de los títulos de Graduado en E.S.O. y de Bachillerato (asesoramiento de forma individualizada).
- Descripción de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas.
- Acercamiento a las distintas profesiones, ocupaciones, actividades.
- Conocimiento y práctica del modelo de toma de decisiones.
- Elaboración de un itinerario académico y/o profesional personal.

#### d) Actuaciones que se realizarán con las familias.

Las actuaciones con la familia se desarrollarán a través de:

- Atención grupal de los tutores o tutoras a las familias del alumnado.
- Atención individualizada de los tutores o tutoras a la familia de un alumno o alumna, preferentemente vía telefónica o presencial (según se determine la necesidad). Siendo necesaria cita previa.
- Atención a todas las familias en grupo por parte del orientador u orientadora de forma presencial.
- Atención individualizada a las familias por parte del orientador u orientadora, siendo necesaria cita previa.

Las actuaciones se concretarán en las siguientes:

- Conocimiento de las capacidades, intereses, motivaciones, expectativas de sus hijos e hijas.
- Asesoramiento sobre las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos e hijas: Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Bachillerato.
- Descripción de los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas que quieren cursar sus hijos e hijas.
- Información sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos.
- Información sobre las enseñanzas artísticas: música y danza; artes plásticas y diseño; arte dramático; idiomas; deportivas.
- Asesoramiento sobre las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: FPB, FPE, Educación Secundaria de Personas Adultas...
- Exploración de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas...
- Aproximación al mercado laboral, relacionado con los intereses profesionales de sus

hijos e hijas.

#### e) Coordinación entre profesionales que participen:

Mantendremos cauces de comunicación con asociaciones empresariales de la localidad, sindicatos, orientadores de IES con estudios postobligatorios y el servicio de Andalucía Orienta de cara a desarrollar actividades recogidas en el apartado anterior.

Además en el centro se establecerá:

1. Con tutores/as:

En reuniones semanales con el orientador.

Contenidos: preparación y entrega de materiales, programar actividades directamente desarrolladas por la orientadora en tutoría, programa de atención individualizada, con las familias...

2. Con equipo educativo:

Tratar el consejo orientador, las materias de libre configuración, bloques específicos, etc.

3. Con Departamentos didácticos:

A través de las reuniones del ETCP.

Contenido: diseñar, desarrollar y evaluar actividades de orientación profesional y académica que se integran en sus programaciones didácticas en el contexto de ETCP.

#### f) Seguimiento y evaluación:

Es un elemento fundamental de la actividad orientadora, pues nos ayudará a:

- Comprobar si se han alcanzado los objetivos previstos.
- Valorar el procedimiento seguido (metodología, recursos, participación de los sectores, temporalización, etc.).
- Introducir mejoras en el programa de cara al próximo curso escolar.

### 5.3 Atención a la diversidad:

#### a) Objetivos específicos:

- Aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y de las altas capacidades.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Realizar la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
- Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de estas.
- Potenciar los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, concibiéndolos como una medida educativa que permita superar las dificultades de aprendizaje y

aumentar las opciones de titulación del alumnado al finalizar la E.S.O.

- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socieducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Contribuir a los procesos de evaluación, seguimiento y orientación de todo el alumnado del centro.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos: E.O.E., Delegaciones del Ayuntamiento (Educación, Salud, Servicios Sociales, de la Mujer...), Empleo...
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad que se desarrollarán durante el curso se centrarán en la adaptación de los diseños curriculares de áreas a las características del centro, adaptaciones curriculares significativas, programa de refuerzo del aprendizaje, programa de profundización, PMAR en 2º y 3º ESO, el plan de compensatoria, el aula de apoyo a la integración, de asignaturas troncales en 1º y 4º ESO, desdoblamiento de grupos en materias de carácter instrumental, distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración, así como la atención tutorial individual y grupal que se ha tratado en el apartado dedicado al PAT. Asimismo, colaboraremos con el EOE y el CP de Río San Pedro para desarrollar durante este curso el programa de transición de primaria a secundaria.

#### b) Criterios para atender al alumnado por parte de los diferentes miembros del departamento:

Destacamos como criterios del Departamento:

- Priorizar la prevención tanto primaria como secundaria antes que la intervención clínica o terapéutica.
- Debe ser continua y regular recogiendo en el horario del alumnado y profesionales del departamento de orientación.
- Atender a sus necesidades no sólo académicas también personales y sociales, lo que conlleva contar con la participación de la familia y otros agentes externos al centro (Salud Mental, Servicios Sociales...)
- Presentar un desfase curricular de al menos de un curso para los programas de refuerzo del aprendizaje, dos cursos para las adaptaciones curriculares significativas, dos cursos para la detección de NEAE por Compensatoria y dos cursos para las NEAE por Dificultades de Aprendizaje, entre otros requisitos recogidos en la Orden del 15 de enero de 2021 y las Instrucciones de 08/03/2017.
- Tener informe psicopedagógico (bien del EOE o del orientador/a del centro).
- Informar a las familias sobre sus NEE y medidas acordadas.

Todo ello respetando los criterios de priorización:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.

- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad alumnado escolarizado en 1º y 2º de educación secundaria obligatoria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

#### c) Procedimiento para la coordinación y asesoramiento al profesorado en medidas de atención a la diversidad:

El departamento de orientación asesorarán a los jefes/as de departamentos en la ETCP para la adaptación de los diseños curriculares de área a las características de nuestro centro, elaboración de ACS, programa de profundización, programa de refuerzo de aprendizaje, PMAR en 2º y 3º ESO u otra medida que se estime oportuna.

Se realizará el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad tanto en las reuniones de departamentos didácticos como en las reuniones de equipo educativo con el fin de asesorar y coordinar la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se consideran necesarias o que se están aplicando.

Las reuniones de los tutores/as con el orientador nos permitirán recabar información del alumnado incluido en alguna medida de atención a la diversidad (seguimiento del absentismo, de compromisos educativos, de convivencia, etc). Si es requerido por los mismos, contaríamos con la asistencia del maestro especialista en PT y/o la profesora de compensatoria, siempre que la organización del centro lo permita.

En reunión semanal del departamento se realizará:

- Un seguimiento del alumnado que es objeto de medidas de atención a la diversidad, valoración y reorientación de estas.
- La coordinación de las programaciones del alumnado que es objeto de atención en el plan de compensatoria y del aula de apoyo a la integración.

En este curso hay un alumno de 3ºESO que se ha acogida a la medida de atención domiciliaria, por tanto la PT tendrá junto con la tutora del grupo-clase la función de coordinar las actuaciones que se van a desarrollar por la profesora de atención domiciliaria. Además llevará a cabo el seguimiento del alumno y contribuirá/asesorará en la adaptación tanto del material curricular como de los instrumentos de evaluación. Destacar que las horas de dedicación de la PT hacia dicho alumno se llevarán a cabo de forma telemática a través del google meet.

#### d) Actuaciones del D.O con las medidas de atención a la diversidad:

Asesoramiento en ETCP para la adaptación de los diseños curriculares de áreas a las características de nuestro entorno.

Respecto a las medidas específicas, realización de la evaluación psicopedagógica previa a la elaboración de AC del alumnado propuesto (tanto para las ACS como para los programas de refuerzo del aprendizaje para el alumnado de NEAE).

Asimismo se asesorará al equipo educativo sobre los elementos del currículo a adaptar, así como a los/as tutores/as para coordinar el proceso de elaboración.

Respecto al PMAR, asesoraremos al profesorado de ámbito en el desarrollo del currículum. La orientadora realizará la evaluación psicopedagógica del alumnado que se proponga para el próximo curso 22/23. Asimismo, la orientadora colaborará con los tutores de 2º

y 3º ESO para coordinar al equipo educativo en lo referente a este alumnado y desarrollaremos una hora de tutoría específica en cada grupo (programación recogida en el apartado del PAT).

Respecto al plan de compensatoria, durante este curso (teniendo en cuenta la situación de pandemia) el recurso personal atribuido al centro para dicho fin será utilizado para la reducción de la ratio en las materias instrumentales de 1º y 2º de la ESO (matemáticas y lengua castellana y literatura). Por ello, se ha realizado la selección del alumnado objeto de dicha medida por Jefatura de Estudios teniendo en cuenta las propuestas por los distintos miembros del departamento de orientación.

En lo concerniente al aula de apoyo a la integración, se realizará la evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto, además de informar a las familias y asesorar al equipo educativo sobre sus características, necesidades educativas y modos de trabajo en el aula. Las maestras especialistas en PT desarrollarán su labor con este alumnado en el horario acordado, centrándose en las ACS y los PE respectivamente que se vinculen en su informe de evaluación psicopedagógica. Según la normativa vigente, se priorizará la intervención de las maestras de pedagogía terapéutica dentro del aula ordinaria, pero debido a la pandemia durante este curso escolar las profesoras de PT (según la organización del centro establecida por el Equipo Directivo) dedicarán parte de su horario lectivo a la docencia directa de los grupos de 1º y 2º en las materias de CSG y VE.

El Departamento de Orientación, actualizará el censo de NEAE en las fechas a determinar desde el equipo técnico provincial. En relación con las diferentes medidas de apoyo y refuerzo, asesoraremos a los equipos educativos y participaremos con ellos en la selección del alumnado que pueda ser beneficiario de este.

Asistiremos a reuniones de coordinación con EOE, Servicios Sociales, Salud Mental, CEIP adscrito, Centro Cívico, etc.

e) Planificación y organización de los apoyos dentro/fuera del aula: (Horario maestras de pedagogía terapéutica y profesora de apoyo a la compensatoria):

Horario de María Oliva Meléndez Bellido (profesora de compensatoria):

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8'10h-9'10h		G	MAT 1ºA+B		MAT 1ºA+B
9'10h-9'10h		MAT 2ºA+B	LCL 1ºA+B	LCL 2ºA+B	LCL 2ºA+B
10'10h-11'10h	MAT 2ºA+B	LCL 1ºA+B	Reunión departamentos	MAT 1ºA+B	Reunión departamentos
11'10h-11'40h					G
11'40h-12'40h	RD orientación	MAT 1ºA+B	G	G	MAT 2ºA+B
12'40h-13'40h	LCL 1ºA+B	LCL 2ºA+B	MAT 2ºA+B	LCL 1ºA+B	
13'40h-14'40h			LCL 2ºA+B		

Horario de Tamara Osorio Villegas (profesora de pedagogía terapéutica):

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8'10h-9'10h					
9'10h-9'10h	CSG 1º	PT 3ºA	PT 4ºA-B	PT 4ºA	G
10'10h-11'10h	G	PT 3ºA	CSG 1º	PT 3ºA	PT 4ºA-B
11'10h-11'40h			G		
11'40h-12'40h	RD orientación	PT 1ºA	PT 3ºA	PAO	
12'40h-13'40h	PT 1ºA	PT 2ºA			
13'40h-14'40h					

Horario de Sonia Meléndez Luque (orientadora):

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8'10h-9'10h		G		G	PMAR 2º
9'10h-9'10h	R. T. 2º	G	OE	G	OE
10'10h-11'10h	OE	R. T. 3º	OE	ETCP	OE
11'10h-11'40h	OE	OE	OE	OE	OE
11'40h-12'40h	R. D orientación	OE	OE	PMAR 3º	OE (1/2h)
12'40h-13'40h	OE	OE	R. T. 4º	R. T 1º	
13'40h-14'40h				G	

Horario de Aida Blanco Salazar(profesora de pedagogía terapéutica):

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8'10h-9'10h					
9'10h-9'10h		PT 4ºB	PT 1ºB	PT 1ºB	PT 1ºB
10'10h-11'10h	PT 4ºB	PT 4ºB	PT 4ºB	PT 3ºA-B	PAO
11'10h-11'40h	G				G
11'40h-12'40h	RD orientación	PT 1ºB	CSG 2º	PT 1ºB	PT 1ºA-B
12'40h-13'40h	CSG 2º	PT 1ºB	PT 1ºB	VE 2ºB	PT 4ºB
13'40h-14'40h	G	G	G	VE 1ºA-B	G

f) Criterios de agrupamiento del alumnado del aula de apoyo a la integración:

- Pertenecer al mismo nivel o curso.
- Formación de grupos pequeños para trabajar.
- Adaptar las horas de atención según las necesidades del alumnado y disponibilidad horaria de las maestras especialistas en PT, con mayor atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

g) Contenidos a priorizar en el aula de apoyo a la integración:

Fundamentalmente las adaptaciones significativas y los programas específicos.

#### h) Estrategias de colaboración con las familias:

Los miembros del departamento de orientación, en función de las responsabilidades asumidas comentadas en los apartados anteriores, mantendrán entrevistas con las familias del alumnado con NEAE, especialmente con el alumnado NEE, que se beneficie de las diferentes medidas de atención a la diversidad que desarrollaremos durante el presente curso, haciendo especial hincapié no sólo en recabar información para conocer al alumnado (circunstancias socio-económicas, dinámica familiar, etc.) sino en establecer acuerdos de colaboración de las familias en el hogar para facilitar nuestra labor en el centro.

Además de las entrevistas, usaremos como procedimientos de comunicación la agenda escolar del alumnado, cuadernillo individualizado de control y mejora del comportamiento, informe individualizado trimestral del profesor del aula de apoyo a la integración y la vía telefónica en casos urgentes.

#### i) Organización y utilización de los recursos personales y materiales del D.O en relación con la atención a la diversidad:

En el horario de cada uno de los miembros del departamento queda establecida la distribución temporal para la realización de las funciones asignadas respecto a la atención a la diversidad.

Respecto a los recursos materiales, el departamento adquirirá durante este curso tanto pruebas estandarizadas que nos ayuden a realizar la evaluación psicopedagógica como materiales para la intervención directa con este alumnado en las aulas de apoyo a la integración y compensatoria, así como para el resto de las áreas en el grupo en que esté integrado.

#### j) Seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad:

Las medidas de atención a la diversidad que desarrollemos se valorarán atendiendo a la orden del 15 de enero del 2021 y las Instrucciones del 08/03/2017, teniendo en cuenta el desarrollo académico, personal y social del alumnado que se beneficie de ellas, del grado de satisfacción de estos, así como de sus familias y profesorado. Esta valoración se planteará a través de:

- Análisis de las actividades y tareas realizadas por el alumnado (su progresión positiva).
- Entrevistas individuales con alumnado y familias.
- Valoración de las reuniones periódicas que quincenalmente se desarrollaran con los equipos educativos implicados.
- Estudio y análisis al final de curso para proponer mejoras en el Plan de Atención a la Diversidad en las distintas instancias departamentales: departamentos didácticos, en ETCP, documentos oficiales como son las ACS, programa de refuerzo del aprendizaje y Programas Específicos, informe final de PT y memoria de autoevaluación del centro educativo.

k) Programación de las medidas de atención a la diversidad.

Medidas generales de atención a la diversidad		
ACTUACIÓN	QUIÉN	QUÉ HACE
Medidas de AD en el PE	D. de Orientación	Asesora
Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado	D. de Orientación	Asesora
	Equipo Docente	Elabora e implementa.
Desdobles en áreas instrumentales (1º y 2º ESO)	Equipo docente	Implementa
Acción tutorial	Tutor/a	Coordina el seguimiento individualizado y la toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
	D. de Orientación	Asesora
Programa de Tránsito	Equipo directivo	Coordina el proceso
	D. de Orientación	Asesora e interviene en la detección temprana de posibles dificultades en el alumnado.
	Tutor/a	Recopila información que comparte con equipo docente en la evaluación inicial.
Programa de absentismo	Equipo directivo	Coordina el programa con Servicios Sociales
	Tutor/a	Actuaciones de prevención y control: registra las faltas en Séneca y se comunica con la familia del alumnado.

Programas de atención a la diversidad		
ACTUACIÓN	QUIÉN	QUÉ HACE
Programas de Refuerzo del	Equipo Docente	Elabora y desarrolla

Aprendizaje (Sustituyen a ACNS y programa de refuerzo repetidores)	Tutor/a	Coordina
	D. de Orientación	Asesora
Programa de Profundización (Sustituyen a ACAI de profundización)	Equipo Docente	Elabora y desarrolla
	Tutor/a	Coordina
	D. de Orientación	Asesora
Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)	D. de Orientación	Redacta aspectos generales del programa base.
	Tutor/a	En la 2ª sesión de evaluación formula la propuesta inicial de la selección de alumnado.
	D. de Orientación	Asesora en esta propuesta y realiza la evaluación psicopedagógica del alumnado.
	Tutor/a+ D.O.	Coordina el Equipo Docente sobre todo en lo que afecta al alumnado de PMAR.
	Orientadoras	Elabora la planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.

Medidas específicas de atención a la diversidad		
ACTUACIÓN	QUIÉN	QUÉ HACE
Adaptaciones curriculares significativas (ACS)	D. de Orientación	Realiza evaluación psicopedagógica previa.
	Maestra de Pedagogía Terapéutica	Elabora y asesora al equipo docente en su implementación.
	Equipo Docente	El profesorado de cada materia colaborará en la elaboración de la Adaptación Curricular Significativa y será el encargado de implementarla.
	D. de Orientación	Asesora
Programas	D. Orientación	Realiza evaluación psicopedagógica previa.

Específicos (PE)	Maestra de Pedagogía Terapéutica	Elabora e implementa.
------------------	----------------------------------	-----------------------

## 6. METODOLOGÍA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La metodología para desarrollar en nuestro plan de actuación estará dirigida por los siguientes principios metodológicos:

- ✓ Principio de inclusión educativa: Esto supondrá organizar las actividades planificadas en el presente plan dando prioridad a la atención del alumnado dentro del aula.
- ✓ Principio de comunicación: Esto supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados. Para hacer esto posible la institución educativa debe basarse, así como facilitar, procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; promover la descentración social, los acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de los hablantes.
- ✓ Principio de autonomía: El sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación.
- ✓ Principio de personalización: La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado –y el profesorado- para promover su crecimiento y desarrollo personal.
- ✓ Principio de intervención global: La orientación debe contemplar al sujeto en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda.
- ✓ Principio de actividad: La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses, problemas, etc...

Por tanto, a la hora tanto del diseño como del desarrollo y valoración de las intervenciones recogidas en este Plan de orientación, tendremos que contar con la participación de diferentes sectores educativos (alumnado, tutores/as, ETCP...) a través de sus opiniones y propuestas de temas y actividades; será un plan consensuado y aprobado siguiendo los canales establecidos en nuestro Proyecto Educativo siendo susceptible de acoger nuevos programas que se vayan demandando a lo largo del curso escolar.

## 7.EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

En general la evaluación se planteará de forma continua, de manera que sea capaz de detectar las dificultades en el momento que surjan, y formativa, pues debe contribuir a ir introduciendo los cambios que se estimen necesarios. Para ello, entre otros aspectos, son fundamentales las opiniones de los alumnos/as, tutores/as y las familias, los cuales, contribuirán a aportar la información necesaria para el proceso evaluativo, ya sea directamente o a través de instrumentos de evaluación específicos.

La evaluación dentro del POAT se plantea en tres momentos críticos dentro del planteamiento continuo y formativo de la misma, siendo los siguientes:

- Evaluación Inicial: con la misma se trata de detectar las necesidades, intereses y expectativas de los alumnos/as antes de iniciar el proceso. Su finalidad es doble, por un lado, conocer el punto de partida del alumnado (o sector educativo con el que estemos trabajando) y por otro adaptar y concretar el programa. Para realizar esta evaluación se plantean instrumentos como: cuestionarios, reuniones con los diferentes sectores/órganos del centro, análisis de documentación del centro...
- Evaluación continua o formativa: desarrollo permanente del proceso de evaluación a lo largo de todo el periodo de tiempo durante el cual, se lleva a cabo el programa. Su finalidad es conocer la "validez" del programa en sus distintas dimensiones y elementos, para por un lado detectar posibles problemas y solventarlos "sobre la marcha" y por otro ir adaptando permanentemente el programa a las necesidades que vayan surgiendo en cada momento. Para la realización de esta se emplearán cuestionarios, entrevistas, análisis de tareas y de la situación, reuniones con los tutores, etc.
- Evaluación final: trata de recopilar la mayor cantidad posible de información desde una doble vertiente: resultado global del proceso y como se ha ido produciendo el proceso a lo largo de su implementación. Tiene como finalidad principal la de conocer los resultados del programa para establecer las medidas de corrección oportunas para la mejora del propio programa.

La acción tutorial se valorará, por un lado, en cada bloque de actividades realizadas, dejando constancia de las opiniones de todos los implicados en dichas sesiones (el tutor/a podrá establecer una serie de registros observacionales en los que se recogiese información acerca del grado de participación, implicación, aceptación, etc., de las diferentes actividades desarrolladas en la tutoría); y por otro lado en las reuniones periódicas del orientador con el equipo de tutores/as.

Al final de cada trimestre y al final del curso escolar, se plantearán unas valoraciones generales del proceso tutorial, planteando las medidas de mejora que se estimen oportunas para el siguiente trimestre o para el curso próximo, en función del momento.

El programa de atención a la diversidad se valorará a través de la idoneidad de las medidas adoptadas, para lo cual, se atenderá al desarrollo que los alumnos/as a las que se han dirigido, hayan alcanzado o estén alcanzando, en función de sus capacidades y necesidades. Esta valoración se planteará a través del análisis de las actividades y tareas realizadas por estos alumnos/as (considerando su progresión), así como a través de reuniones periódicas con el equipo docente implicado en cada caso.

Las actuaciones en el ámbito de la orientación académica y profesional se valorarán atendiendo a la opinión y grado de satisfacción del alumnado en las diferentes actividades que se desarrollen y el realismo en las tomas de decisión vocacional/académica que realicen.

La evaluación del POAT, será por tanto continua, flexible, integradora y formativa, siendo la información obtenida a lo largo de todo el proceso de evaluación, la base para futuras revisiones y mejoras de este, ajustando de esta forma la oferta del programa a las necesidades

que la comunidad escolar vaya teniendo en cada momento, tanto a lo largo de todo el curso escolar, como para curso venideros.

Todo este conjunto de valoraciones se reflejará en la recogida de las memorias de los distintos tutores y la memoria de autoevaluación constituyendo el punto de partida a la hora de elaboración del POAT del curso próximo. Esta memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

## 8. ASPECTOS ORGANIZATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL D.O:

Para el diseño y desarrollo eficaz de las intervenciones/programas, es esencial contar con cauces que permitan a los miembros de los diferentes sectores participar, coordinarse y recibir asesoramiento psicopedagógico.

Establecidos por sectores, se concretan en:

- Se mantendrán reuniones con los equipos de tutores/as de nivel y la orientadora quedando recogido en su horario semanal.
- La profesora de compensatoria tiene una hora compartida de coordinación con el profesorado de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas para el desarrollo y seguimiento de las medidas y programas desarrollados en aula de compensatoria.
- En reunión del Departamento de Orientación (establecida los lunes de 11:40 a 12:40h.) se realizará un seguimiento y valoración de las actuaciones recogidas en este plan de orientación y acción tutorial anual.
- Respecto al alumnado, se mantendrá abierto el Departamento de Orientación en los recreos con el fin de que puedan acudir los alumnos/as derivados por los tutores/as y también en otros periodos siempre concretando las intervenciones individuales con el alumnado y familia bajo la supervisión de los tutores del grupo-clase.
- Respecto a las familias, podrán acudir al Departamento de Orientación previa cita a través de los/as tutores/as o mediante la petición de cita previa mediante la aplicación Séneca.
- El Departamento de Orientación mantendrá cauces de comunicación y trabajo abiertos con Asuntos Sociales del Ayuntamiento (de cara al control del alumnado absentista, entre otros temas) con sanitarios del centro de Salud para seguimiento y charlas que se concreten durante el curso y con diferentes asociaciones culturales, deportivas y empresariales de la localidad, para desarrollar actividades recogidas en este Plan de Actuación Anual.

INSTITUCIÓN		QUÉ SON	PARA QUÉ	CÓMO	CUÁNDO
	ETPOE	Órgano de coordinación y asesoramiento sobre orientación	Posibilita estar en conexión con los demás DO de los IES y EOE	Reunión bimensual	Cada bimestre y siempre que sea preciso

EDUCATIVA	EOE	Equipos de Orientación educativa. Agentes externos al Centro	Recabar información de los alumnos/as que llegan de Primaria con NEE	Informes escritos y reuniones	Una vez por trimestre	
	OTROS DO	Orientadores/as de otros centros educativos	Unificar criterios, elaborar materiales, plantear formas de trabajo comunes, etc	Reuniones mensuales	Un viernes al mes	
	AYUNTAMIENTO, Y OTRAS INSTITUCIONES SOCIALES	Prestan ayuda a colectivos desfavorecidos y colaboran en el control del absentismo escolar	Compensar carencias socio-educativas, apoyo técnico para desarrollar programas preventivos	Reuniones y por teléfono	A principio de curso y cuando sea necesario	
	NO EDUCATIVA	JUVENTUD/Justicia	Área del Ayuntamiento y la Diputación destinada a informar y organizar eventos para jóvenes	Organizar actividades, talleres. Dar información sobre temas relevantes para los jóvenes.	Correo electrónico, teléfono, reuniones.	A lo largo de todo el curso.
	CONSEJERIAS (Empleo, Educación, Sanidad...)	Distintos servicios de la Junta de Andalucía	Informarnos sobre el mundo laboral, educativo, recursos, proyectos, etc	Boletines informativos Visita de expertos	A lo largo del curso	
	ONG	Organismos de colaboración social	Colaborar e informar sobre los Programas que desarrollen.	Visitas a las mismas e intervenciones en el IES	En función de las jornadas que se celebren	
	ANDALUCÍA ORIENTA	Servicio Andaluz para la orientación laboral	Informar sobre las salidas profesionales, ofertar cursos de empleabilidad	Folleto informativo, teléfono	A lo largo de todo el curso	
	USMIJ	Unidad de Salud Mental Infantil	Derivar a alumnos/as con necesidades educativas especiales que requieran intervención médica y coordinar la atención que se ofrece al mismo.	Por teléfono y a través del correo	A lo largo de todo el curso	

En relación con los recursos materiales y didácticos, el Departamento de Orientación cuenta con un fondo bibliográfico que se seguirá ampliando durante este curso, en función de las necesidades que surjan.

Contaremos con material informático, audiovisual, dossier informativos elaborados desde este departamento, material de evaluación cuantitativo para determinar necesidades educativas del alumnado y cuadernillos de trabajo para el alumnado sobre diferentes temas recogidos en los programas de intervención elaborados por el Departamento de Orientación.

## 9. PLANES Y PROGRAMAS

### 9.1 PMAR

### 9.2 COMPENSATORIA